

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo No.736864089001202200051

Demandante: CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P

Demandado: MUNICIPIO SANTA ISABEL TOLIMA

Interlocutorio No. 278

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, donde el apoderado judicial de la parte demandante anexa entrega de notificación cotejada a efecto de notificación personal del demandado MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, toda vez que, el correo empresa de mensajería SERVIENTREGA envió citación para diligencia de notificación personal a la dirección ELECTRONICA, adjunto con el auto a notificar, demanda, subsanación traslados y demás anexos; aunado a lo anterior se envía TESTIGO DE NOTIFICACION, donde se observa entre otros el Acuse de recibido por la parte demandada.

Al darse cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se tendrá por notificado personalmente al MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, representado legalmente por el señor alcalde RODOLFO LOPEZ SIERRA. Por secretaria se

controlarán los términos.

Así mismo, en relación a la solicitud presentada por el Dr. JHONATHAN MATERON ARIZA, portador de la T.P. No. 223.637 del C.S. de la J., identificado con la C.C. N°. 93.238.973 se RECONOCERA, personería para actuar en el presente asunto, en los términos y para los efectos del poder conferido y se le compartirá el vinculo del proceso por el termino de dos (02) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 066, hoy 28
de SEPTIEMBRE de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA